

ter, «maitre de recherches» en el C. N. R. S., en todo lo referente a los «derechos cuneiformes», de M. Modrzejewski, «attaché de recherches» en el C. N. R. S., para lo relacionado con el «derecho de los papiros», y de los MM. J. Gaudemet, J. Imbert y A. Magdelain para la parte griega y romana.

El envío de fichas a los abonados se efectuará dos veces al año (en junio y en diciembre). El primer envío tendrá lugar en junio de 1960 (el examen de las revistas se hará a partir de 1.º de enero de 1959).

Con el fin de asegurar una información lo más completa y rápida posible, se ruega insistentemente a todos los historiadores de las instituciones de la antigüedad que envíen, inmediatamente después de su publicación, un ejemplar de sus trabajos (libros, artículos, notas, reseñas, etc.) al centro de Documentación del Instituto de Derecho romano.

La suscripción al servicio de fichas está fijada en 25 NF (o su equivalente en moneda extranjera), pagaderos a la cuenta del Centro de Documentación del Instituto de Derecho romano, Facultad de Derecho y de Ciencias Económicas de París, 12 Place du Panthéon, París V.—Cuenta de cheques postales, París 13 897 77.

PREMIO EDUARDO. LOPEZ PALOP

La Academia Matritense del Notariado ha tomado el acuerdo de ampliar hasta el 30 de septiembre de 1960 el plazo para la presentación de trabajos al concurso abierto por la misma para la concesión del premio «Eduardo López Palop», dotado con 75.000 pesetas y un accésit de 25.000, al mejor trabajo que se presente digno de tal galardón, sobre el tema *Historia de la organización y funciones del Notariado en España, hasta la promulgación de la Ley de 28 de mayo de 1862*.

Acerca del apéndice documental que debe acompañar al trabajo y las condiciones por las que se decidirá el concurso, puede obtenerse información en las oficinas del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, sito en la calle de Juan de Mena, núm. 9, de esta capital.

Por una sensible omisión, en el artículo titulado *El régimen económico del matrimonio y el proceso de redacción de los textos de la familia del Fuero de Cuenca*, del que es autor don José Martínez Gijón, no se ha hecho constar la siguiente nota, que en el original remitido figuraba: “El presente trabajo ha sido realizado gracias a una ayuda de estudios facilitada por la Fundación Juan March”.